



Lic. Rodrigo Guzman
6-07-23, 3:35pm

La Infrascrita Secretaria Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de mayo del año dos mil veintiuno, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "....."

ACUERDO NÚMERO DIEZ T.- Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las doce horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal,

ACUERDA: a) Autorizar la contratación bajo la modalidad de **SERVICIOS EVENTUALES** a los siguientes señores:

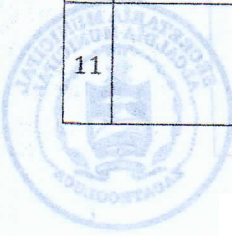
Nº	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO	
				INICIA	FINALIZA
Modalidad de Contratación: SERVICIOS EVENTUALES					
1					
2					
3					
4					





Por Rubén Gómez
C-01 2018-03-01

5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

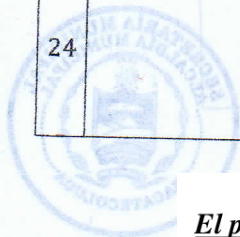


12					
13	con su Documento Único de Identidad número: _____ y de su Tarjeta de Identificación Tributaria número: _____	PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	\$450.00	01/6/2021	31/12/2021
14					
15					
16					
17					

El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP



18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									



25					

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; **b)** Instrúyase a la Unidad Jurídica elabore el contrato por servicios eventuales, el cual se registrará por lo establecido en el mismo y no constituirá el mismo una relación en base al código de trabajo y no estarán sujetos a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, **el pago** Con cargo a los fondos de la cuenta: «FONDO GENERAL», debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes.

COMUNÍQUESE. Orsy Swadhy Moreno López /// S.A.S.B.S.O.C. **RUBRICADAS.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Griselda Yanet Cornejo de León

GRISELDA YANET CORNEJO DE DE LEON
Secretaria Municipal Interina





Lic. Rodrigo Guzman
06-07-2021, 3:35 pm
[Firma]

La Infrascrita Secretaria Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de mayo del año dos mil veintiuno, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "....."

ACUERDO NÚMERO DIEZ T.- Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las doce horas y cuarenta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal,

ACUERDA: a) Autorizar la contratación bajo la modalidad de **SERVICIOS EVENTUALES** a los siguientes señores:

N°	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO	
				INICIA	FINALIZA
Modalidad de Contratación: SERVICIOS EVENTUALES					
1					
2					
3					
4					





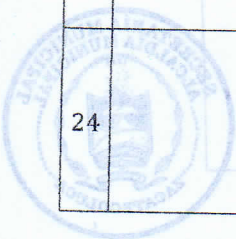
M.C. Roberto Gómez
00-07-2015

5							
6							
7	PLAZO		HONORARIO	CARGO	NOMBRE		
	INICIA	FINALIZA					
8							
9							
10							
11							

12						
13	con su Documento Único de Identidad número: _____ y de su Tarjeta de Identificación Tributaria número: _____	PERSONAL DE APOYO A LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	\$450.00	01/6/2021	31/12/2021	
14						
15						
16						
17						



18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										



25					

El personal deberá prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; **b)** Instrúyase a la Unidad Jurídica elabore el contrato por servicios eventuales, el cual se registrará por lo establecido en el mismo y no constituirá el mismo una relación en base al código de trabajo y no estarán sujetos a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, **el pago** Con cargo a los fondos de la cuenta: «FONDO GENERAL», debiendo hacer las retenciones correspondientes y comprobarse la erogación conforme a la ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes.

COMUNÍQUESE. Orsy Swadhy Moreno López /// S.A.S.B.S.O.C. **RUBRICADAS.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Griselda Yanet Cornejo de León

GRISELDA YANET CORNEJO DE DE LEON
Secretaria Municipal Interina





Lic. Rodrigo Guzman 12
06-07-23, 3:35pm

El Infrascrito Secretario Municipal Interino de la ciudad de Zacatecoluca, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de enero del año dos mil veintidós, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "....."

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE. - Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las trece horas con diez minutos del día uno de enero del año dos mil veintidós.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, **ACUERDA:**

a) Autorizar la contratación bajo la modalidad de **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, con los siguientes señores:

Nº	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO	
				INICIA	FINALIZA
Modalidad de Contratación: SERVICIOS EVENTUALES					
1					
2					
3					
4					
5					



El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP



6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15	„ DUI:	BARRENDERO	\$ 450.00	03/01/2022	31/12/2022



	NIT:				
16					

Los contratados deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad, y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; sus asistencias serán controladas por un registro manual de entrada y salida autorizado y supervisado por su jefe inmediato; deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Gerencia General, sus funciones serán establecidas el Reglamento Interno de Trabajo de esta Administración y según sea estipulado y considerado por el Jefe inmediato; b) Debiéndose garantizar las prestaciones de Ley, bono, aguinaldo, vales de supermercado, uniformes, seguros de vida, entre otros; c) Los contratados no estarán sujetos a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; d) Autorizar al Jefe de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; e) Autorizar al Tesorero Municipal, **EFFECTUAR LOS PAGOS MENSUALES**, la fuente de financiamiento será «AMZ Fondo General», debiendo aplicar las retenciones correspondientes y comprobarse el gasto conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes. **COMUNÍQUESE**. Orsy Swadhy Moreno López /// Victor Manuel Torres Alvarado **RUBRICADAS**.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Yanet de León

GRISELDA YANET CORNEJO DE DE LEON
Secretaria Municipal Interina



El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP



Lic: Rodrigo G.
06-07-23, 13:35pm

14
[Firma manuscrita]

El Infrascrito Secretario Municipal Interino de la ciudad de Zacatecoluca, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Acuerdos de Despacho del señor Alcalde Municipal, que esta Alcaldía Municipal llevó a partir del uno de enero del año dos mil veintidós, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "....."

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE. - Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a las trece horas con diez minutos del día uno de enero del año dos mil veintidós.

Orsy Swadhy Moreno López, Alcalde Municipal de la ciudad de Zacatecoluca; en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 numeral 7 del Código Municipal, **ACUERDA:**

a) Autorizar la contratación bajo la modalidad de **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, con los siguientes señores:

Nº	NOMBRE	CARGO	HONORARIO	PLAZO	
				INICIA	FINALIZA
Modalidad de Contratación: SERVICIOS EVENTUALES					
1					
2					
3					
4					
5					

El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP





6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15		BARRENDERO	\$ 450.00	03/01/2022	31/12/2022



	NIT:				
16					

Los contratados deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Unidad, y estarán bajo el mando y la supervisión del Jefe de dicha Unidad; sus asistencias serán controladas por un registro manual de entrada y salida autorizado y supervisado por su jefe inmediato; deberán prestar sus servicios, horarios y funciones de conformidad al plan de trabajo de la Gerencia General, sus funciones serán establecidas el Reglamento Interno de Trabajo de esta Administración y según sea estipulado y considerado por el Jefe inmediato; b) Debiéndose garantizar las prestaciones de Ley, bono, aguinaldo, vales de supermercado, uniformes, seguros de vida, entre otros; c) Los contratados no estarán sujetos a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; d) Autorizar al Jefe de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales correspondientes para su firma; e) Autorizar al Tesorero Municipal, **EFFECTUAR LOS PAGOS MENSUALES**, la fuente de financiamiento será «AMZ Fondo General», debiendo aplicar las retenciones correspondientes y comprobarse el gasto conforme a la Ley. Pase a conocimiento de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para realizar los descuentos correspondientes. **COMUNÍQUESE.** Orsy Swadhy Moreno López /// Victor Manuel Torres Alvarado **RUBRICADAS.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Griselda Yanet Cornejo de León
 GRISELDA YANET CORNEJO DE DE LEON
 Secretaria Municipal Interina



El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP